

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2022-00092-00.
REF: DEMANDA ESPECIAL LABORAL,
DEMANDANTE: JUAN CARLOS BARAHONA CARRANZA
DEMANDADO: DIMANTEC S.A.S

Valledupar, 21 de marzo de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, el presente proceso con contestación a la demanda.

Finalmente, dejo constancia que, revisado el correo electrónico del despacho y la carpeta del proceso de la referencia, no obra en el expediente alguna otra solicitud o asunto por resolver. PROVEA

La secretaria,

MARÍA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2022-00092-00.
REF: DEMANDA ESPECIAL LABORAL,
DEMANDANTE: JUAN CARLOS BARAHONA CARRANZA.
DEMANDADO: DIMANTEC S.A.S

Valledupar, 23 de marzo de 2023

AUTO

Se realiza control de legalidad.

El artículo 132 del C.G.P. establece que “Agotada cada etapa del proceso el juez deberá realizar control de legalidad para corregir o sanear los vicios que configuren nulidades u otras irregularidades del proceso, las cuales, salvo que se trate de hechos nuevos, no se podrán alegar en las etapas siguientes, sin perjuicio de lo previsto para los recursos de revisión y casación.”

Bajo ese contexto se tiene que, revisado el presente proceso, se observa que, por error involuntario, este despacho lo admitió y está tramitando, como uno ordinario laboral, cuando lo cierto es que, revisadas las pretensiones de la demanda se concluye que, el mismo corresponde a uno especial laboral de reintegro por fuero sindical.

Por lo anterior en este momento procesal se adecua el trámite a uno especial laboral, y bajo ese contexto, como ya se encuentra notificada la parte demandada, lo procedente es citar a las partes para la realización de la audiencia de que trata el artículo 114 del C.P.T y la S.S.

En consecuencia, se señala como fecha para celebrar esa diligencia, el día lunes 17 de abril de 2023, a las 3:00 pm, audiencia que llevará a cabo de manera virtual, por medio de la plataforma Life Size.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

